

Segunda Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento  
en América Latina y el Caribe: hacia una sociedad para todas las edades  
y de protección social basada en derechos

Brasilia, 4 al 6 de diciembre de 2007

## **MÉXICO**

Informe de la aplicación de la Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe  
del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento



## Introducción

El sector de mayores de sesenta años de edad conforma el 8 % de la población de México, es decir 8.5 millones de personas aproximadamente, de acuerdo con las cifras del Consejo Nacional de Población; para el 2030 serán 20.7 millones y corresponderán al 17.1 % de la población, para el 2050, se espera alcance el 27.7 %, es decir, 33.8 millones de personas, con la característica de que más de la mitad de ésta presentará índices de mayor envejecimiento, 75 años en promedio, con una esperanza de vida estimada en 80 años de edad, aspectos que repercutirán en las familias, las instituciones y las organizaciones civiles, que enfrentarán demandas de servicios tendientes a lograr una sociedad justa y equitativa.

Tres años antes de la Primera Asamblea Mundial de Envejecimiento, celebrada en Viena en 1982, el Estado Mexicano comenzó a mostrar interés por los adultos mayores, que en aquel entonces eran una población de alrededor de 4 millones, es decir, la mitad de los que son actualmente; por ello, una de las primeras acciones del Gobierno Federal fue la creación de un instituto nacional que implementó un conjunto de programas económicos, sociales y educativos todavía con un corte asistencial que, después de esta Primera Asamblea y al amparo de sus recomendaciones, fueron generando un modelo cada vez más sólido de carácter integrador.

Para la Segunda Asamblea sobre el Envejecimiento llevada a cabo en Madrid en el año 2002, por primera vez en su historia y respaldado en sus más de dos décadas de atención a la vejez, este Instituto formó parte de la comisión que representó a México, para lo cual organizó foros preparatorios de consulta sobre el envejecimiento, que permitieron establecer a nivel nacional la visión sobre este proceso, analizar sus implicaciones y proponer estrategias y líneas de acción a corto, mediano y largo plazo; al mismo tiempo que otras instituciones de seguridad social y de los gobiernos estatales implementaban acciones que, en esencia, replicaban el mismo modelo de atención.

Desde entonces el actual Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam) no ha dejado de consolidar su modelo integral y participar enviando sus avances para las diferentes reuniones, como la de Implementación de la Estrategia Regional, que se acordó en Santiago de Chile en 2003 y 2004, con lo que afirmó su compromiso de participar en el Primer Examen y Evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento.

El presente documento es un resumen de las acciones gubernamentales a partir de las recomendaciones generadas en 2002, para lo cual se sigue el formato de la Estrategia Regional en cuanto a los compromisos de los gobiernos para responder a los desafíos que plantea el envejecimiento en los ámbitos de organización social, económica y cultural contenidos en su Declaración Política, así como a los

**Agosto del 2007**

principios, objetivos y recomendaciones circunscritos a cuatro temas fundamentales: i) las personas de edad y el desarrollo; ii) el fomento de la salud y el bienestar en la vejez, iii) la creación de un entorno propicio y favorable y iiiii) la aplicación y seguimiento de la Estrategia Regional.

Para precisar lo anterior, a continuación se ubican las acciones de cada tema de acuerdo con los objetivos y las recomendaciones propuestas en la Estrategia para, enseguida, anotar los programas con los que el Instituto y otras dependencias han respondido durante los últimos años, concluyendo con los indicadores y los estudios relacionados con la metodología de investigación participativa propuesta para la evaluación.

## **I Consideraciones generales**

8 Asimismo, establece orientaciones generales que fundamentan las metas, objetivos y acciones propuestas, entre ellas:

- d) Es necesario adoptar un enfoque de ciclo de vida y de visión prospectiva de largo plazo, a fin de entender que el envejecimiento es un proceso que se desarrolla a lo largo de toda la vida y, por lo tanto, exige considerar el efecto en la vejez de las acciones realizadas en etapas precedentes.

En los últimos años las políticas públicas de vejez propuestas por las instituciones se ubican, cada vez con mayor claridad, en tres ámbitos fundamentales: el de la capacitación y orientación a quienes están interesados en la atención de las personas mayores; el de la atención directa a la población de sesenta años y más del país y el de la atención a otras poblaciones, con carácter preventivo.

Incorporar la perspectiva de envejecimiento en acciones destinadas a otras cohortes de edad implica, en el mediano y largo plazo, impulsar cambios culturales profundos que incidan en la prevención de riesgos de conductas no saludables y eleven las probabilidades para que las personas disfruten un envejecimiento activo y saludable.

En concreto, se han desarrollado; en el Inapam, cursos, pláticas y conferencias dirigidas a niños, jóvenes y familiares de adultos mayores con dos objetivos fundamentales: fomentar una cultura a favor de la vejez que mejore las relaciones intergeneracionales, así como hacer concientes a estas poblaciones sobre su propio proceso de envejecimiento.

En el mismo sentido, tanto en el Inapam como en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y los gobiernos locales, se planean encuentros intergeneracionales recreativos, deportivos y culturales que facilitan el contacto entre

**Agosto del 2007**

generaciones y la desmitificación de la imagen negativa de la vejez ante la sociedad en general, creando a su vez conciencia de ésta como un proceso individual inherente al ciclo vital humano.

## **II Las personas de edad y el desarrollo.**

A. Protección de los derechos humanos de las personas mayores y creación de las condiciones de seguridad económica, de participación social y de educación que promuevan la satisfacción de las necesidades básicas de las personas mayores y su plena inclusión en la sociedad y el desarrollo.

16. Objetivo 1: Promover los derechos humanos de las personas mayores.

a) Incorporar explícitamente los derechos de las personas mayores a nivel de políticas, leyes y regulaciones.

Por recomendación de la Organización de las Naciones Unidas, la Secretaría de Desarrollo Social junto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, creó el Programa Nacional de Derechos Humanos encargándole al Inapam, la operación de las acciones a favor de los derechos humanos de las personas de edad. Desde entonces, se ha dedicado a la promoción de estos derechos, así como también al reconocimiento de la capacidad de esta población para aprovechar su experiencia para que participe como promotora no sólo de sus propios derechos sino de los derechos de los jóvenes, a través del Programa Nacional de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos y el Programa de Transmisión de Valores de las Personas Adultas Mayores a los Jóvenes Infractores que reciben tratamiento en internación, los cuales han generado que ambas poblaciones estén informadas y además se fomente la convivencia intergeneracional, que a su vez prepara doblemente a los jóvenes para la consecución y respeto de sus derechos como jóvenes ahora, y a su preparación para una vida futura digna como adultos mayores.

Otra opción a favor de la defensa y promoción de los derechos humanos ha sido implementada por la Secretaría de Gobernación que diseñó y puso en marcha la campaña “Vamos Derecho por los Derechos Humanos”, que en la primera etapa comprende inserciones en medios impresos, con mensajes dirigidos a grupos vulnerables: mujeres, migrantes, indígenas, niños, jóvenes y adultos mayores. Asimismo, se iniciaron los trabajos de la campaña de difusión de la Declaración Universal de los Derechos Humanos para personas de lengua indígena.

b) Elaborar y proponer legislaciones específicas que definan y protejan estos derechos, de conformidad con los estándares internacionales y la normativa al respecto aceptada por los Estados.

Con el objetivo de elaborar y proponer legislaciones específicas que definan y

Agosto del 2007

protejan los derechos de los adultos mayores, de conformidad con los lineamientos internacionales y la normatividad al respecto aceptada por los países miembros, el Congreso de la Unión aprobó la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores publicada en junio del 2002, atribuyéndole al Inapam la coordinación de las políticas públicas de atención a las personas de edad avanzada en las diferentes instancias institucionales, regida por los criterios de federalismo, transversalidad y fortalecimiento de los vínculos con los poderes Legislativo y Judicial en los ámbitos federal y estatal, bajo los principios de autonomía, participación, corresponsabilidad, equidad y atención preferente, con la participación de la sociedad civil y de las propias personas adultas mayores.

Con la idea de que las disposiciones de esta Ley son perfectibles y requieren de un continuo análisis y retroalimentación por parte de los legisladores, especialistas, técnicos, miembros de la sociedad civil y los adultos mayores, se organizaron diversos foros con la participación de los especialistas de los sectores gubernamentales y no gubernamentales para lograr un análisis propositivo; dentro de los aciertos de esta Ley se encuentran los puntos que incorporan los Principios de las Naciones Unidas a Favor de las Personas de Edad, publicados en 1991, y que la Ley retoma, de donde además desprende los derechos en ocho campos de acción en congruencia con la Declaración Universal de los Derechos Humanos: de la integridad, dignidad y preferencia; de la certeza jurídica; de la salud, la alimentación y la familia; de la educación; del trabajo; de la asistencia social; de la participación; y de la denuncia popular.

Otro de los aciertos de esta Ley es la formulación de criterios con los que define que la política pública de vejez debe ser congruente y equitativa en todas las regiones del país, involucrando a los gobiernos estatales y municipales y propiciando la participación de la sociedad civil en el logro de objetivos comunes, por lo cual, esta Ley si bien requiere revisiones y ajustes para su mejora, es un modelo aspiracional y una guía con la que por primera vez cuenta el Estado Mexicano para regular estas acciones. Al mismo tiempo, diversas instituciones y legislaturas locales han propuesto y aprobado leyes a favor de los adultos mayores.

En congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se encuentra en proceso de elaboración el Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que incluirá la identificación de 11 grupos vulnerables relacionados con 4 ejes temáticos, vinculados con el acceso a la justicia, la educación, la salud y el trabajo, del que se derivarán las políticas públicas ha instrumentar por la Administración Pública Federal. Dentro de estos grupos destacan las personas adultas mayores.

17. Objetivo 2: Promoción del acceso, en condiciones de igualdad, al empleo decente, a la formación continua y al crédito para emprendimientos propios o comunitarios.

Agosto del 2007

- c) Generar incentivos para la participación de las personas mayores en trabajos remunerados y no remunerados.

En el Inapam existe un Programa de Promoción del Empleo, que impulsa la igualdad de oportunidades de las personas de edad avanzada en el campo laboral, fomentando su reincorporación en actividades remuneradas en las diversas ramas del sector productivo, a través de la concientización de empleadores de los diversos ámbitos laborales, mediante campañas de sensibilización, acciones de canalización a empleo, ferias de empleo para contactar empleadores y personas adultas mayores, estímulos fiscales para empleadores que contraten a personas de sesenta años y más; el 8 de marzo de 2007 el Ejecutivo Federal firmó el **Decreto por el que se otorga un estímulo fiscal en materia de impuestos sobre la renta a los contribuyentes que contraten a personas con discapacidad y a personas adultas mayores.**

En el conjunto de programas y servicios a cargo del Servicio Nacional de Empleo, se busca vincular, ya sea de manera directa o a través de los diferentes medios disponibles, a personas con discapacidad y adultos mayores. De manera específica, la estrategia **Abriendo Espacios** brinda conjuntamente con empleadores y organismos públicos a nivel federal y estatal, oportunidades de empleo para estos grupos de población, cuyo perfil y características los ubican en desventaja en el mercado de trabajo. En el periodo enero-julio de 2007, con esta estrategia se atendió a 18 110 ciudadanos, de las cuales 10,215 fueron adultos mayores, logrando colocar en un puesto de trabajo a 2,677.

- d) Ofrecer programas para el desarrollo de habilidades laborales y de otro tipo de las personas mayores y sus organizaciones, tales como alfabetización, aprendizaje de oficios y capacitación en el uso de las tecnologías de la información, que les faciliten su permanencia en el mundo laboral, así como la creación y el fortalecimiento de actividades generadoras de proyectos e ingresos.

Para cumplir con esta recomendación, el Inapam opera los siguientes programas: Servicios Educativos, que propician el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que conforman el proceso educativo de las personas adultas mayores, promoviendo, en coordinación con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, acciones de alfabetización y educación básica, y otras para el desarrollo de aptitudes y habilidades que les permitan actualizarse e incursionar en las diferentes ramas del conocimiento; otro programa que el Inapam desarrollo es el de Capacitación para el Trabajo y Ocupación del Tiempo Libre, que implementa actividades de capacitación para que ingresen al mercado laboral o, bien, readiestra a los trabajadores jubilados que deseen obtener algún ingreso, favoreciendo el uso creativo y productivo de su tiempo libre, mediante el desarrollo de habilidades y destrezas que les permitan producir artículos para el autoconsumo y la



Agosto del 2007

comercialización a pequeña escala; talleres que también se han reproducido en otras instituciones de atención gerontológica, asimismo, el Inapam ha instalado Centros de Capacitación en Cómputo en los que se les familiariza sobre el manejo del programa office e internet, como una herramienta útil que los acerca a una posibilidad de empleo y el acceso a las nuevas tecnologías.

- e) Promover el acceso a oportunidades de crédito para las personas mayores con el fin de facilitar la creación de emprendimientos propios.

Con el Programa Tercera Llamada, las personas de sesenta años o más de edad que tienen proyectos productivos viables, reciben el apoyo económico de un fondo constituido por la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Economía, a través del Fondo Nacional de Empresas Sociales, y el Inapam; a través de esta acción, reciben préstamos de 500 pesos hasta 5 mil pesos a fin de que inicien o consoliden un pequeño negocio.

19. Objetivo 4: Ampliación y mejoramiento de la cobertura de pensiones, tanto contributivas como no contributivas.

- a) Ampliar de manera progresiva y sustentable la cobertura y suficiencia de las pensiones no contributivas, sobre la base de criterios de focalización que aseguren la inclusión de las personas mayores en situación de mayor vulnerabilidad.

Algunos gobiernos locales han adoptado dentro de su política social el establecimiento de pensiones no contributivas en beneficio de los adultos mayores de sus demarcaciones, entre los que se encuentran Baja California Sur, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Guerrero, Nuevo León, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Zacatecas, los que representan una tercera parte del total de las entidades federativas del país. Cabe aclarar que existen ligeras variaciones en cuanto al nombre de los programas, sin embargo, la mayoría coincide en que un criterio de elegibilidad es que los beneficiarios tengan 70 años de edad y más.

- b) Incluir la problemática de la población mayor en las estrategias integrales de reducción de la pobreza.

El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (OPORTUNIDADES), a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, se ha constituido en la iniciativa más importante dentro de la estrategia de combate a la pobreza del Ejecutivo Federal. El principal objetivo de OPORTUNIDADES es contribuir a que las familias que viven en extrema pobreza superen esta condición y se rompa en el largo plazo el círculo intergeneracional de la pobreza mediante la inversión en capital humano en educación, salud y nutrición.



**Agosto del 2007**

En una primera instancia se brindó apoyo a adultos mayores que tengan 60 años o más y que vivan en localidades rurales de alta y muy alta marginación, con menos de 2,500 habitantes, y que no reciban apoyo de otros programas federales o estatales para adultos mayores. El apoyo se otorga mediante la transferencia anual de \$2,100.00 (dos mil cien pesos 00/100 M.N.) en efectivo, que les será entregado en un máximo de tres exhibiciones.

A partir de 2006 el Programa Oportunidades incorporó un nuevo componente, el de Adultos Mayores de 70 años y más de edad. En 2007 se apoya a 218,996 adultos mayores en localidades de más de 2 500 habitantes. Los beneficiarios del Programa recibirán un apoyo mensual de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M. N.), el cual se entregará de manera bimestral y de acuerdo a la accesibilidad de las localidades se podrá espaciar la entrega de los apoyos de manera cuatrimestral.

20. Objetivo 5: Creación de las condiciones adecuadas para articular la plena participación de las personas mayores en la sociedad, con el fin de favorecer su empoderamiento como grupo social y fortalecer el ejercicio de una ciudadanía activa.
  - b) Incorporar a las personas mayores en el diseño y monitoreo de las políticas que las afectan, mediante su participación con derecho a voz y voto en los consejos consultivos o asesores de las instituciones encargadas de los asuntos de la vejez a nivel nacional.

Uno de los objetivos fundamentales con los que el Inapam orienta sus programas lo constituye la incorporación de las organizaciones civiles en el diseño y monitoreo de las políticas para las personas de sesenta años y más, mediante su participación.

Es en este sentido que creó el Consejo Consultivo Ciudadano de las Personas Adultas Mayores, a través del cual se propició la intervención de organizaciones civiles y de asistencia privada, escuchando sus propuestas para la planeación y en la toma de decisiones que les atañen, abordando temas como legislación, salud, educación, cultura, deportes e investigación, así como proyectos productivos.

Asimismo, a través del Programa de Promoción y Desarrollo Comunitario, en el Inapam se ha propiciado la organización y participación de las personas de edad avanzada en favor del mejoramiento de las condiciones de su comunidad y su permanencia en la misma, con el propósito de elevar su calidad de vida, creando centros comunitarios (clubes y centros culturales de la tercera edad) con un sentido autogestivo y promoviendo la construcción de ciudadanía donde se conjugan diversas actividades de desarrollo social: educativas, culturales, recreativas, cultura física y educación para la salud que promueven la estimulación de capacidades y conductas que contribuyen a la conservación de la salud y a su desarrollo social y humano.

**Agosto del 2007**

21. Objetivo 6: Promoción de la igualdad de oportunidades y de acceso a la educación a lo largo de toda la vida.

- a) Fomentar la igualdad de oportunidades que faciliten el acceso de las personas mayores a la alfabetización, a fin de lograr su mayor autonomía social.

El Inapam ha abierto en sus centros comunitarios (clubes y centros culturales de la tercera edad) grupos de alfabetización, apegados a los lineamientos que establece el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, los cuales se adecuan a las características de aprendizaje de las personas de sesenta años y más.

- b) Desarrollar sistemas flexibles e incentivos para que las personas mayores completen su educación básica y secundaria.

A través de su Programa de Servicios Educativos, el Inapam también promueve la regularización de los ciclos de educación primaria y secundaria, incorporando a estos servicios a quienes no pueden cumplir con un sistema escolarizado, coordinando y gestionando la acreditación de estos ciclos, ante el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

- c) Promover el rol de las personas mayores en la transmisión de la cultura e historias locales a las nuevas generaciones, posibilitando la conservación de las tradiciones y las raíces culturales de las comunidades locales.

A través del Programa de Actividades Socioculturales, en el Inapam se favorece la expresión y el desarrollo de los valores de las personas de edad avanzada y les facilita el acceso a otras manifestaciones de este ámbito, así como el intercambio con otros grupos, fomentando el aprovechamiento de sus capacidades creativas y su bagaje cultural, mediante la implementación de talleres de iniciación y educación artística en clubes y centros culturales, actividades pensadas con un enfoque prioritario de rescate de la cultura popular, así como la organización de presentaciones, exposiciones, concursos y conferencias, con lo que se propicia su acercamiento al desarrollo cultural nacional y universal. Este tipo de acciones también son llevadas a cabo en los grupos y clubes de adultos mayores de todo el país, dependientes de diferentes instituciones y organizaciones, y cuentan con gran aceptación entre la población

- e) Crear y fomentar las actividades de las personas mayores jubiladas, cuya experiencia laboral y profesional sea un apoyo efectivo y eficaz para grupos generacionales más jóvenes.

El Inapam ha puesto en marcha los programas Abuelos en Busca de Amigos, que

**Agosto del 2007**

promueve el intercambio generacional entre las personas de edad avanzada y menores, con el fin de favorecer la trasmisión de valores sociales aceptables, a través de la realización de actividades culturales, artísticas y de cultura física; y Abuelas y Abuelos Cuenta Cuentos, que se desarrolla en escuelas primarias con la finalidad de fomentar entre la población infantil una cultura de transparencia y combatir las prácticas de corrupción por medio de la narración, discusión y análisis de cuentos, así como la transmisión de valores éticos de los adultos mayores hacia generaciones más jóvenes.

### **III El fomento de la salud y el bienestar en la vejez.**

- B. Las personas mayores deberían tener acceso a servicios de salud integrales y adecuados a sus necesidades, que garanticen una mejor calidad de vida en la vejez y la preservación de su funcionalidad y autonomía.
- 33. Objetivo 2: Establecimiento de un servicio integral de salud que responda a las necesidades de las personas adultas mayores, fortaleciendo y reorientando para ello los servicios existentes y creando aquellos que fueran necesarios.
  - a) Implementar un plan integral de salud, dotándolo progresivamente de los recursos necesarios tanto humanos como financieros, en que se coordinen los servicios destinados al cuidado de la salud de los adultos mayores, en el ámbito local, regional y nacional.

En el año 2004 se puso en marcha el Seguro Popular de Salud (SPS), que se caracteriza por ser un seguro público y voluntario, dirigido a las familias sin seguridad social en materia de salud, con el fin de evitar su empobrecimiento por causa de gastos catastróficos en salud; ofrece una serie de beneficios que cubren 249 intervenciones médicas y 307 claves de medicamentos. a los cuales el asegurado tiene acceso en caso de padecer algún evento que lesione su salud, siempre y cuando dicho evento este comprendido en la cobertura otorgada y sus derechos estén vigentes. En los últimos años se han incrementado los servicios de este seguro, principalmente dirigidos a la población no asegurada, dentro de los que se encuentra la población de adultos mayores.

El Inapam ha implementado servicios médicos de primer nivel de atención dentro de los que se brindan consulta de medicina general, especializada y odontológica, así como estudios de laboratorio y gabinete. Dentro de estos servicios, se han creado también clínicas para la atención de enfermedades crónico-degenerativas entre las que se pueden destacar las Clínicas de Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus, Memoria y Adicciones.

Agosto del 2007

Desde el año 2001, el sector salud puso en marcha una Cartilla Nacional de Salud para el Adulto Mayor, así como un Programa Nacional de Vacunación contra la influenza y neumonía, especialmente dirigido a este sector.

- c) Elaborar programas de salud mental, en el contexto de la atención primaria, con énfasis en la promoción, prevención y diagnóstico temprano, y que incluyan programas de rehabilitación de base comunitaria.

El Programa de Servicios Psicológicos que el Inapam desarrolla está orientado a impulsar la participación de las personas de sesenta años y más en actividades que impulsan la adopción de conductas de autocuidado y propician el desarrollo de relaciones interpersonales gratificantes con el diseño de estrategias terapéuticas encaminadas a estimular las capacidades cognoscitivas, habilidades y actitudes, con la finalidad de contribuir a su desarrollo psicosocial y promover en ellas un cambio de actitud que les permita una comunicación, interacción e integración a su comunidad mediante la reestructuración de conceptos y vivencias.

34. Objetivo 3: Promoción de conductas personales y ambientes saludables a través de leyes, políticas, programas y acciones nacionales y comunitarios.

- a) Realizar campañas nacionales y locales para combatir los factores de riesgo y promover patrones de vida saludables, incluidas la actividad física y la alimentación balanceada, así como prácticas de salud, y en particular de salud sexual y reproductiva, conducentes a una mejor calidad de vida en la vejez.

El Inapam ha desarrollado un Programa de Cultura Física que contribuye a la disponibilidad corporal del adulto mayor a través del diseño y ejecución de actividades físicas que estimulan y activan su capacidad psicomotriz, propiciando el desarrollo y mantenimiento natural, progresivo y sistemático de todas sus facultades, fomentando un estado de bienestar, satisfacción y motivación que aligera las tensiones emocionales y propicia las relaciones interpersonales, a través de acciones de educación física, recreación física, educación cívica y el desarrollo de deportes adaptados, reglamentados de acuerdo a sus características, y la organización de eventos especiales. Las acciones de este Programa también han sido implementadas por otras instituciones y organismos de atención a los adultos mayores.

Asimismo, dentro de las acciones del Programa de Educación para la Salud del Inapam, se han desarrollado cursos de Expresión Corporal y Movimiento, Desarrollo Personal y Autocuidado, el Adulto Mayor, la Nutrición y la Salud, y la Sexualidad en el Adulto Mayor, dirigidos tanto a personas de 60 años y más como a personas en edad prejubiliaria.

**Agosto del 2007**

- b) Desarrollar los mecanismos adecuados para hacer accesible la información sobre hábitos saludables.

Tanto el Inapam como otras instituciones del sector salud, producen material didáctico y documental con el que se impulsa la práctica de conductas de autocuidado y se propicia la incorporación masiva a la activación física de manera autodidacta y autogestiva.

Por otra parte, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), dentro del proceso de mejora de atención médica, ha diseñado e implantado la estrategia de Programas Integrados de Salud (PREVENIMSS), que hace referencia a las acciones de carácter preventivo, para mejorar la salud de sus derechohabientes. El modelo de atención a la salud que el IMSS ha desarrollado es de carácter integral, con base en la prevención, curación y la rehabilitación; esta es una estrategia de prestación de servicios, sistemática y ordenada, de acciones educativas y preventivas, organizadas por grupos de edad. La definición de estos grupos y el contenido de los programas de salud correspondientes, se hizo con base en la transición demográfica y epidemiológica, y en el cambio de enfoque los programas orientados hacia la prevención de enfermedades y riesgos específicos, por el de la protección de la salud de grupos poblacionales.

- d) Generar la colaboración multisectorial a nivel local para el desarrollo de actividades de promoción de salud para las personas mayores.

La Educación para la Salud forma parte de los programas y actividades que se realizan diversas instituciones del sector salud y el Inapam para fomentar, preservar y restaurar la salud y capacidades de las personas adultas mayores, a través de cursos, pláticas y talleres relacionados con temas relativos a la prevención de la salud y el conocimiento del proceso de envejecimiento, los cuales generan en la población hábitos y estilos de vida que favorecen el sano envejecimiento e impulsan la práctica de conductas de autocuidado, se proporcionan a los familiares conocimientos sobre las características biológicas, psicológicas y sociales de la vejez, que les permitan una mayor comprensión de sus necesidades, mejorando la comunicación y relación que establecen con él, además de concientizar y sensibilizar a otros sectores de la población sobre la importancia del cuidado de la salud para el sano envejecimiento.

36. Objetivo 5: Promoción de la formación de recursos humanos a través del diseño y la implementación de un plan nacional de capacitación en gerontología y geriatría para los prestadores actuales y futuros de servicios de salud, en todos los niveles de atención, con énfasis en el nivel de atención primaria.

- c) Promover la incorporación de los actuales profesionales de la salud en

### entrenamientos de especialización en gerontología y geriatría.

El Programa de Enseñanza del Inapam es una alternativa para la capacitación de recursos humanos especializados en los campos de la gerontología y geriatría, a fin de elevar la calidad de los servicios que se otorgan a la población y mejorar la asistencia y los sistemas de atención, así como el Programa de Información lo es para apoyar el conocimiento e investigación de los niveles de educación superior y posgrado con respecto al envejecimiento y la vejez, al recopilar y conservar información sobre gerontología, geriatría y temas afines.

Otra acción que se realizó, como resultado de las relaciones internacionales establecidas, fue en noviembre del 2002, de la Primera Maestría en Gerontología Social en coordinación con el Ministerio de Trabajo, el Instituto de Migración y Servicios Sociales de España, la Universidad Autónoma de Madrid, la Secretaría de Desarrollo Social y los gobiernos estatal y municipal del Estado de San Luis Potosí, evento que tuvo como objetivo capacitar a 45 participantes de 18 países de América Latina dedicados a la atención de mayores de sesenta años proporcionándoles información científica y técnica altamente calificada a cargo de profesores españoles y de otros países latinoamericanos, expertos en materias como servicios sociales; indigenismo y envejecimiento; calidad de los servicios sociosanitarios básicos en la atención de las personas de edad y cooperación internacional.

Además de los cursos, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), ha abierto un Centro Nacional de Estudios y Atención al Envejecimiento (CENESAEN), y se ha impulsado decididamente la creación de planes de estudio en las áreas geriátrica y gerontológica a diversos niveles de licenciatura y posgrado en prestigiadas instituciones académicas del país.

En junio del 2004 el Inapam organizó el Congreso Internacional El Reto del Envejecimiento 1979 – 2004: 25 años de Atención Gerontológica en México, con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto de Migración y Servicios Sociales de España, para abordar el envejecimiento desde diferentes perspectivas relacionadas con los sistemas de salud, educación, servicios sociales, vivienda, trabajo, deporte y recreación, aspectos psicológicos y genética. En 2005, se organizó el Segundo Congreso Internacional: Avances en Gerontología. En ambos eventos los cursos, talleres, mesas redondas y conferencias que conformaron sus programas fueron el resultado de una elección cuidadosa, en los que se analizó el envejecimiento en temas como biología y la psicología; genética; medicina; sistemas de salud; políticas sociales; programas y servicios; implicaciones del proceso de envejecimiento, modelos de atención, procuración de justicia, educación; vivienda; trabajo; deporte y recreación; entre otros; ambos eventos contaron con la asistencia de participantes de diferentes países y de profesores de amplia trayectoria en la atención de mayores de sesenta años de diversos países, además de México.



**Agosto del 2007**

Del 20 al 24 de mayo de 2007, el Inapam en conjunto con la Sociedad Mexicana de Geriátría y Gerontología, la Asociación Internacional de Geriátría y Gerontología, el Comité Latinoamericano de Geriátría y Gerontología y el DIF del Estado de Puebla, realizaron el 4o. Congreso Panamericano de Gerontología y Geriátría con la asistencia de 15 países latinoamericanos, así como los 32 estados y 220 municipios, además de 10 universidades y organismos públicos y privados.

- d) Formular iniciativas regionales y nacionales para el establecimiento de modelos de capacitación práctica en geriatría.

Con el fin de que los servicios que el personal técnico y profesional que labora en los espacios de atención gerontológica mantenga un nivel de atención óptimo de calidad y calidez, con sus correspondientes estándares, el Inapam se constituyó en un Centro de Evaluación y Certificación de Competencia Laboral, encaminado a establecer y ejecutar mecanismos de capacitación, evaluación y certificación de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de todos aquellos interesados cuyo campo de trabajo sea la atención al adulto mayor, independientemente de la forma y lugar en que los hayan adquirido y con base en una Norma Técnica de Competencia Laboral. Este Centro comenzó sus funciones el 1° de Octubre de 2004. El primer paso del Centro fue la Capacitación y Evaluación en la Norma Nacional de Competencia Laboral “Diseño e Impartición de Cursos”, así como de los Evaluadores y Verificadores para dicha Norma. De manera paralela, se empezó a trabajar en la revisión de la Norma Institucional de Competencia Laboral “Cuidado del Adulto Mayor”, así como la elaboración de los Manuales de Capacitación e Instrumentos de Evaluación y la certificación de personal médico y paramédico.

#### **IV Creación de un entorno propicio y favorable.**

- C. Las personas mayores gozarán de entornos físicos, sociales y culturales que potencien su desarrollo y favorezcan el ejercicio de derechos y deberes en la vejez.
- 44. Objetivo 1: Adaptación del entorno físico a las características y necesidades de las personas mayores para lograr una vida independiente en la vejez
  - a) Promover iniciativas que permitan a los adultos mayores acceder a financiamiento para adquirir una vivienda o adaptar la propia a sus nuevas necesidades de habitabilidad y seguridad.

En este año el ISSSTE estableció un programa de crédito a jubilados del servicio público, beneficiando a 7 mil retirados de entre 50 y 75 años de edad, hasta por un monto máximo de 350 mil pesos para la adquisición de vivienda nueva y usada o para mejoramiento de la que tengan.



Agosto del 2007

- b) Introducir en la normativa que regula la construcción de viviendas a nivel nacional las necesidades de las personas mayores con relación a su accesibilidad, seguridad y dotación de servicios públicos.

En enero del año 2004, la Secretaría de la Función Pública presentó el acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a inmuebles federales, de observancia obligatoria con el objeto de regular el diseño y realización de los elementos arquitectónicos y urbanísticos, que faciliten el acceso, desplazamiento y uso por parte de las personas con discapacidad (incluidos los adultos mayores).

47. Objetivo 4: Promoción de una imagen positiva de la vejez.

- a) Sensibilizar a los medios de comunicación y publicitarios para que proyecten una imagen positiva del envejecimiento.

El Inapam ha realizado de manera permanente campañas encaminadas a promover el envejecimiento activo y saludable; así como una imagen positiva de la vejez a través de los medios de comunicación: **2001 La Gente Grande Eres Tú.** Se orientó a sensibilizar a la población en general sobre la atención que requieren los adultos mayores en todos los ámbitos de la sociedad; **2002 La Gente Grande conoce sus derechos.** Esta campaña se dirigió a la población adulta mayor para informarle sobre la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores que ese año entró en vigor; **2003** Se continuó la campaña sobre los derechos de las personas adultas mayores con la impresión y distribución de dos versiones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas mayores, además de su difusión a través de folletos, dípticos y carteles; **2004 Así es la Gente Grande.** Nuevamente se buscó concientizar a la población en general y en particular a los empresarios de todos los niveles, sobre la importancia de brindar apoyos a la población de 60 años y más, a través de alternativas de ingreso, con la campaña denominada **La Gente Grande Trabaja**, que se difundió mediante spots en canales de televisión; **2005 Todos Seremos Gente Grande.** De esta campaña se derivaron las siguientes acciones: Capacitación en Cómputo para adultos mayores, Cinco años de Servicios y Beneficios para la Gente Grande, Juntos avanzamos para mejorar tu vida, Campaña Nacional de Información y Protección en materia de delitos electorales en las personas adultas mayores, Échale una mano a la Gente Grande, De la Alerta a la Acción. Las mujeres adultas mayores sufren violencia, Protégelas y Juntos avanzamos para mejorar tu vida; **2006 Bienestar para la Gente Grande.** Se dividió en dos etapas: Oportunidades laborales para los adultos mayores y Logros del gobierno federal en la atención de las personas adultas mayores. Palabra Cumplida; y en **2007 Los Adultos Mayores Trabajan, el INAPAM trabaja para ellos.**

V Aplicación y seguimiento de la estrategia regional.

Agosto del 2007

- D. Se alienta a cada país de la región a impulsar las acciones necesarias para lograr la plena ejecución de esta Estrategia y establecer los mecanismos para su aplicación, seguimiento, evaluación y revisión, de acuerdo con sus propias realidades.
49. Objetivo 1: Incorporación del envejecimiento en todos los ámbitos de política pública, con el propósito de adecuar las intervenciones del Estado al cambio demográfico y a la construcción de una sociedad para todas las edades.
- d) Integrar el envejecimiento en el quehacer de las administraciones gubernamentales en todos sus niveles, de manera de responder a los desafíos que implica la heterogeneidad de las personas mayores y sus contextos.

De acuerdo a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, el Inapam llevó a cabo la labor de “coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas” dirigidos a esta población, con el fin de definir una política social que responda a las necesidades de las personas de edad avanzada y brinde alternativas viables a su problemática, considerando las características de cada región del país. Con estos propósitos, el 7 de abril del 2003 inició sus trabajos el Consejo Interinstitucional sobre el tema de los Adultos Mayores, que reunió a 38 instituciones del Ejecutivo Federal y organizaciones civiles que operan programas y acciones para estas personas en su quehacer institucional, con el objeto de consensar, bajo criterios de corresponsabilidad y transversalidad, con todos los actores involucrados en el proceso de establecer una política pública de vejez incluyente, democrática, participativa y multisectorial para atender a la población objetivo, con acciones acordes a sus necesidades sentidas, optimizando los recursos humanos y financieros que eleven la eficacia, eficiencia y efectividad de los servicios que se ofrecen a este sector. Los integrantes del Consejo definieron ocho comisiones: Pueblos Indígenas, Legislación, Salud, Seguridad Social, Servicios Sociales y Asistencia Social, Cultura y Recreación, Participación Social y Política y Educación.

Como resultado de los trabajos del Consejo de Coordinación Interinstitucional sobre el tema de Adultos Mayores, y con la finalidad de articular las actividades de las diferentes instancias gubernamentales y no gubernamentales, a través de un documento consensuado que estableciera una política pública de vejez y orientara el rumbo de los servicios con base a la planeación de acciones que beneficien a la población mexicana de edad avanzada, el Instituto publicó en noviembre del 2004 la Agenda del Consejo de Coordinación Interinstitucional sobre el tema de Adultos Mayores, que fue presentada por la Secretaria de Desarrollo Social al titular del Ejecutivo Federal en agosto de 2005.

El Inapam promovió e instaló en las entidades federativas del país Consejos

**Agosto del 2007**

similares al Consejo de Coordinación Interinstitucional sobre el tema de Adultos Mayores, con el objetivo de crear una política pública con una sólida visión por regiones, que propicie nuevos hábitos de participación e injerencia comunitaria y colaboración interinstitucional, que impulse el enriquecimiento de las acciones para la atención de las personas adultas mayores, dando pauta para la descentralización de los programas gerontológicos y para ampliar la cobertura de sus servicios.

- e) Actuar de manera constante y coordinada en todos los niveles mediante la promoción de alianzas estratégicas entre el Estado, la sociedad civil y las organizaciones de personas mayores, comprometiendo incluso al sector privado en la implementación de la Estrategia, sin olvidar que la responsabilidad primordial recae en los gobiernos nacionales.

Para continuar con los trabajos iniciados en el Consejo de Coordinación Interinstitucional sobre el Tema de Adultos Mayores, estamos avanzando hacia la siguiente etapa que se relaciona con la integración de un organismo que a nivel nacional de seguimiento a las políticas públicas establecidas en la Agenda del Consejo de Coordinación Interinstitucional sobre el tema de Adultos Mayores, estableciendo un modelo de participación donde se defina, con una visión de largo plazo, un proceso formal de operación interinstitucional que permita cumplir la misión de articular prioridades, objetivos, estrategias, indicadores, líneas de acción, programas y servicios de cada dependencia de todos los niveles de gobierno, entre los organismos autónomos y de los sectores social y privado, que vigile el desarrollo de las políticas públicas para la población de 60 años y más, propiciando la participación de los beneficiarios y todos los actores.

50. Objetivo 2: Consecución de asistencia técnica a través de la cooperación entre países y del apoyo de los organismos internacionales para el diseño de políticas y programas sobre envejecimiento.

- d) Promover fórmulas adecuadas de colaboración en el seguimiento del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento con las redes intergubernamentales, internacionales y de la sociedad civil que trabajan en materia de envejecimiento en la región, como la RIICOTEC, la CARICOM y todas aquellas otras que se desempeñan en este ámbito, con el fin de lograr una adecuada complementariedad de esfuerzos.

México es miembro de la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica (RIICOTEC) desde 1998 y, a partir del 2001, es el Vocal Ejecutivo para la zona del Caribe; en la sexta reunión de esta organización celebrada en Lisboa, fue electo como país sede de la Vocalía Regional para Adultos Mayores, que agrupa a Cuba, Panamá y República Dominicana, con las funciones de promover la formación

**Agosto del 2007**

de recursos humanos para la planeación, diseño y ejecución de políticas sociales para las personas adultas mayores, intercambiar experiencias técnicas en el ámbito de la cooperación multilateral de la región y generar sistemas de información que documenten los avances en las materias objetivo de la Red.

En este ámbito, las acciones de cooperación internacional del Inapam se han dado en el contexto de la firma de convenios bilaterales entre la Cancillería Mexicana y otros gobiernos de la región latinoamericana principalmente y otros países del mundo.

51. Objetivo 3: Elaboración e implementación de un sistema de indicadores específicos que sirva de referencia en el seguimiento y evaluación de la situación de las personas mayores a nivel nacional y regional.
  - a) Recabar toda la información disponible de los censos y otras fuentes de datos sobre la situación de las personas mayores en cada uno de los países y en la región y analizar y difundir esa información, desagregándola por edad, género y condición étnica y racial.

México es un país que cuenta con una basta producción de bases de datos que reportan cifras sociodemográficas de la población de sesenta años y más y otras cohortes de edad, que dan cuenta del estado actual de la población, dentro de ellas están: el Censo General de Población y Vivienda 2000, Conteo de Población y Vivienda 2005, Encuesta Nacional de Empleo, Encuesta Nacional de Salud y Envejecimiento, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, Encuesta Nacional de Cultura Política.

Con estas encuestas se elaboraron indicadores de seguimiento y evaluación de las políticas públicas de vejez a partir de las recomendaciones de la Segunda Asamblea Mundial, para su versión cuantitativa, para su versión cualitativa, de acuerdo a la metodología de evaluación participativa, se elaboró el estudio "Políticas Públicas Participativas de Bienestar de los Adultos Mayores, Prueba piloto en dos localidades de México: contextos rural y urbano".

### **Cobertura nacional**

Las acciones y programas de las diferentes instituciones se llevan a cabo en las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, a través de clubes de la tercera edad, centros culturales, centros de atención integral, albergues, residencias de día, representaciones y delegaciones estatales y municipales.